ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 53
Martes 10 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 53
Martes 10 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 52. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 6

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 20
EXPEDIENTE N.º 23.259, LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL ARBITRAJE COSTARRICENSE 20
EXPEDIENTE N.º 23.427, REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N.° 8718, DEL 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO 25
EXPEDIENTE N.° 24.187, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL PATRIARCA SAN JOSÉ DEL CENTRO DE CAÑAS, GUANACASTE 28
EXPEDIENTE N.° 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA 32
PRIMEROS DEBATES 36
EXPEDIENTE N.º 23.437, LEY REGULATORIA DE LOS SECRETOS DE ESTADO 36
EXPEDIENTE N.º 24.114, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA 36
EXPEDIENTE N.º 23.986, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA 36
EXPEDIENTE N.º 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530, Y CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS 38

EXPEDIENTE N.º 23.454, LEY PARA ESTABLECER PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS NO VIOLENTOS COMETIDOS POR PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y UN ABORDAJE GARANTISTA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 39

EXPEDIENTE N.º 24.194, LEY PARA AGRAVAR LA PENALIDAD DEL AUTOR, INSTIGADOR Y CÓMPLICE QUE PARTICIPEN PERSONAS MENORES DE EDAD EN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS 39

ANEXOS 41

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 53.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 52

Discusión y aprobación del acta.

En discusión el acta de sesión ordinaria número 52.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Gracias.

Compañeros diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se procede a realizar el homenaje a la delegación costarricense que participó en los Juegos Olímpicos París 2024, para la cual se decreta un receso de hasta veinte minutos.

Señores diputados, diputadas, por favor, ocupar su curul.

Les solicito ponerse de pie para despedir a los atletas.

Gracias por su visita a este Plenario legislativo.

El mejor de los éxitos en sus retos deportivos. Gracias.

Con cuarenta y cuatro diputados se reanuda la sesión.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Bojorges León, Leslye Rubén, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señora presidenta.

Recientemente la ministra de Educación pidió una prórroga de un año más para poder presentar la ruta de la educación por escrito a la Contraloría General de la República.

Y es que estamos viviendo el momento más crítico de la educación de Costa Rica durante los últimos setenta años, hoy estamos graduando estudiantes de sexto grado que no saben leer, escribir, que no saben resolver problemas lógicos-matemáticos y que además de eso no saben las tablas de multiplicar y así están llegando a las aulas en el colegio.

El Ministerio de Educación Pública sigue recargando de labores administrativas a los docentes en este país, menos papeleo y más educación es tan solo un sueño para los educadores de Costa Rica.

Lo peor de todo es que todos esos papeles van a dar a un escritorio, a San José, sin que sirvan para absolutamente nada, restándole tiempo valioso de enseñanza a los estudiantes en Costa Rica.

En Europa los estudiantes se gradúan de segundaria hablando tres idiomas, en Costa Rica los estudiantes de segundaria reciben tres lecciones de inglés, de cuarenta minutos a la semana y salen de segundaria sin saber hablar inglés, mientras que en esos países de Europa utilizan plataformas digitales para enseñarles a hablar inglés, francés, alemán, o español a los estudiantes.

Con menos dinero nuestros abuelos construían mejores escuelas y mejores colegios hace cien años, tan solo volvamos la mirada al Liceo de Costa Rica, a la Escuela Metálica o a la Escuela Ascensión Esquivel Ibarra para ver que eran buenas

construcciones, hoy las escuelas y colegios mejor construidos son construidos con prefabricado y algunas las construyen de fibrolit, de durock o de estereofón.

Una de las armas más poderosas para combatir el narcotráfico y la inseguridad que vivimos hoy en Costa Rica es la educación, pero los expresidentes de Costa Rica se les olvidó que hay un requisito fundamental para nombrar el ministro de Educación, y es que tiene que ser un educador, porque los últimos diez ministros de Educación ninguno, ninguno ha sido profesor en un aula de una escuela o de un colegio en Costa Rica.

De poco o de nada sirve el excelente estudio que hace doña Isabel Román en el Estado de la Educación porque nunca se ha tomado como base para plantear la ruta de la educación.

Ahora bien, yo vine a esta Asamblea Legislativa no solo a criticar, vine aquí a proponer por eso propuse dos proyectos de ley, para ordenar las juntas de educación, propuse un proyecto de ley para reorganizar el calendario escolar e impulsé la moción que dispensaba de todo trámite la reforma a la Ley 9999 que tanto daño le hacía a la educación en Costa Rica y que hoy es Ley de la República.

Mi pasión es la educación por eso es que con los recursos tecnológicos que tengo a mano voy a presentarles en los próximos días a Costa Rica la gran reforma educativa que necesita este país, no sin antes escucharlos a ustedes, padres de familia, a ustedes, estudiantes y a ustedes, profesores, maestros y educadores del sistema educativo costarricense.

Porque ustedes saben dónde les chima el zapato, pero además la experiencia y el conocimiento que ustedes tienen es fundamental para transformar la educación en Costa Rica.

Que Dios bendiga la educación de este país.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor diputado Rojas Guzmán, Pedro, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidenta; buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Hoy voy a contarles un capítulo más de una historia muy triste, pero bueno hay que seguirla contando porque no se debe apagar la voz de los que estamos defendiendo a uno de los sectores realmente más desprotegidos de este país.

Resulta que por las gestiones que uno hace como diputado, hice unas gestiones en Banca para Desarrollo, a efectos de que pudiera ir a comunidades rurales a visitar grupos de productores, pequeños ganaderos, pequeños agricultores, y poder generar ahí algunos emprendimientos o algunos microcréditos.

Bueno, hasta ahí muy bien. Todos tenemos alguna ilusión de que banca para el desarrollo sea la llave que genere el desarrollo en este sector. Perfecto, muy amables los funcionarios de banca para desarrollo fueron a las comunidades, visitaron los grupos organizados, vimos o vieron ellos las diferentes actividades.

Y cuando ya se está concretando el segmento de Fonade, que es el que tiene los recursos para apoyar este sector, no tenía recursos. Y digo yo: bueno, este es un capítulo muy triste. No nos quedamos ahí e hicimos una investigación en el Ministerio de Hacienda.

Resulta que el artículo 59 de la Ley del Impuesto sobre la Renta autoriza al Ministerio de Hacienda girarle hasta quince mil millones de colones anuales al Fonade para apoyar este sector, excelente. La ley también contempla que, si se recaudan más de quince mil millones de colones, solo se giren quince mil millones, pero que si se recauda menos se gire la totalidad. Hasta ahí muy bien.

Resulta que de la consulta que nosotros hicimos, aquí tengo la respuesta del Ministerio de Hacienda, voy a permitir leerla rápidamente. Nos indican que en el año 2017 se recaudaron treinta y cuatro mil millones de colones y se giraron al Fonade catorce mil quinientos, digamos que está bien.

En el año 2018 se recaudaron cuarenta mil millones de colones y se giraron catorce mil quinientos. Bueno, digamos que está bien. En el año 2019 se recaudaron cincuenta y cinco mil millones y se giraron catorce mil quinientos. En el año 2020 se recaudaron cuarenta y cinco mil millones y se giraron nueve mil. Ya empieza la historia triste.

En los últimos tres años, óigalo bien, en el año 2021 se recaudaron cuarenta y siete mil millones. ¿Saben cuántos se giraron? Siete mil trescientos millones. En el año 2022 se recaudaron cuarenta y ocho mil ochocientos millones. ¿Cuánto se le giró al Fonade? Siete mil trescientos millones.

En el año 2023 se recaudaron cuarenta y ocho mil millones. ¿Cuánto se giraron? Siete mil millones. Triste, muy triste.

Y entonces uno dice: ¿qué significan estos últimos tres años donde no se giró lo que tenía que girarse? Y si tomamos en cuenta en este presupuesto 2024, igualmente solo se van a girar siete mil millones, eso significa que se le ha dejado de girar a este sector tan vulnerable alrededor de treinta mil millones de colones.

Muy triste, ahí está la plata, la ley dice que es para ellos, es el sector más desprotegido, pero no se gira. Se pudieron haber dado seis mil créditos de cinco millones de colones, se pudo haber dado capacitación, se pudo haber dado cualquier tipo de ayuda, pero realmente la ayuda social y, sobre todo, en estos sectores tan necesitados no existe, porque no se quiere apoyar a los sectores más vulnerables y sobre todo al sector microproductor de este país, muy lamentable.

Espero que esto no caiga en oídos sordos, sobre todo de los productores, porque del Gobierno los oídos están sordos.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Continúa el uso de la palabra la diputada Brown Young, doña Rosalía.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros; buenas tardes, todos, señoras y señores diputados.

El INA se ha dejado llamar la llave del progreso, pero hoy esta llave necesita abrir más puertas, es momento de actuar, de modernizar y de expandir su alcance para que logremos capacitar a la mayor cantidad de personas posible. El futuro de Costa Rica depende de esa modernización.

No es posible que en un mundo donde la educación a distancia ha mostrado ser herramienta eficaz el INA siga operando de manera limitada. Deberíamos estar ofreciendo programas en línea que permita a miles de costarricenses especializarse en zonas rurales costeras, acceder a cursos y capacitaciones de calidad sin tener que desplazarse grandes distancias.

El INA tiene la oportunidad de ser la puerta de entrada a un futuro más inclusivo y accesible, pero para ello debemos impulsar con urgencia su modernización.

En las regiones más alejadas de nuestro país, donde el acceso a oportunidades es histórica, históricamente limitada, el INA debería ser más presencia…, debería ser una presencia constante. ¿Es suficiente con contar con algunos centros de formación? Necesitamos que el INA sea una institución que llegue a cada rincón de Costa Rica, utilizando las herramientas tecnológicas que ya están disponibles, no diciendo que solo se puede dar veinte personas en línea. Lo seguiré repitiendo hasta que hagan algo por eso.

Esto implica no solo la creación de nuevos programas, sino también la optimización de las que existen haciéndolas accesibles a través de plataformas virtuales, móviles y flexibles.

Nuestra juventud, nuestra fuerza laboral, no pueden esperar. Las brechas educativas y las desigualdades en el acceso a la formación técnica en Costa Rica se profundizan a medida que pasa el tiempo y, mientras el INA no se transforme, estas brechas seguirán aumentando.

Debemos exigir que el INA se convierta en un líder en capacitación en línea, que ofrezca no solo programas presenciales, sino también una amplia gama de cursos en línea accesible para todos los sectores del país.

La tecnología debe ser el puente que permita al INA llegar a más personas, reducir el rezago en acceso a la educación técnica y asegurar que nuestras poblaciones más vulnerables también tengan oportunidad de desarrollo.

No solo voy a llamar la atención al INA, también las universidades, las universidades públicas que tienen programas sociales, que tienen tantos estudiantes que se van a graduar y que necesitan que tengan práctica.

Todos deberían unirse, especialmente para Costa Rica, sea un país bilingüe, no es falta de trabajo, es falta de capacitación que tienen los jóvenes. No es que no quieran oportunidades, las oportunidades las quieren, pero el Estado tiene que facilitarlas por medio de sus instituciones y las universidades públicas.

He tocado las puertas de las universidades públicas para hacer que la zona de Limón sea una zona bilingüe y solo hay restricciones. La información que da no se convierte en acciones, la información de los cursos de inglés que son prácticamente gratis y cuando uno manda a las personas, que cien mil colones, ¿de dónde va a sacar la plata la gente?

Sabemos que hay excesos, sabemos que hay excedentes en esos centros educativos, ¿por qué no se unen para hacer Costa Rica un país bilingüe?, ¿por qué no se preocupan por nuestros jóvenes?

Realmente no veo la preocupación por el sector más vulnerable, solo se preocupan por un sector, el que entra a las universidades. ¿Y qué pasa con la mayoría de los jóvenes que no tienen la nota para entrar a esas universidades? Que ahí es donde está el problema, necesitamos soluciones, les estoy pidiendo a las universidades públicas, pónganse las pilas. Es cierto que pueden llegar a cierto sector, pero tienen que ser un impulso más profundo.

Se les olvidó la lucha social, se les olvidó educar a los que menos tienen, los números lo dicen, les sobra recursos, buscan estrategia para que se eduque mejor esa población, trabajemos más por Costa Rica, universidades públicas, por las…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, compañera diputada.

Continúa la diputada Carballo Arce en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, en el tiempo del diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros diputados y diputadas.

Hoy quiero hacer un llamado urgente a reflexionar sobre una deuda que el Estado mantiene con nuestros atletas de élite, aquellos que han llevado la bandera de Costa Rica a lo más alto del podio internacional, pero que lamentablemente no han recibido ese reconocimiento económico que merecen por sus logros.

Es inaceptable que deportistas de la talla de Sherman Guity, quien ha sido un ejemplo de superación y orgullo para todo el país, con sus medallas de oro en Juegos Paralímpicos, no cuente con un incentivo económico que reconozca el sacrificio, el esfuerzo y el impacto positivo que genera en nuestra sociedad.

Este problema tiene raíces profundas, uno de los episodios más lamentables que tenemos en la historia, el tema de aquel reconocimiento que se dio años atrás. Bueno, después de eso, este reconocimiento se eliminó.

Si bien es cierto, tenía un proyecto presentado…, que quería presentar en esta línea que fue presentado por mi compañero Yonder Salas, que desde hoy le doy mi total apoyo a este proyecto. Mi proyecto tenía algunas diferencias importantes, el premio se llamaba premio Paul Guity. Además reconocía algunas propuestas de donación que no incluye este proyecto del compañero, pero la diferencia fundamental, compañero, que tenía este proyecto era que tenía un transitorio en el que disponía el primer ganador de este premio a Sherman.

Así que, bueno, indicarle que estaré mocionando de la manera más sincera este proyecto en aras de mejorarlo, pero mi total apoyo a su proyecto.

Además, hoy presenté el proyecto de ley 24.558, Declaración de Ciudadanos Distinguidos a Sherman Isidro Guity Guity. Esta propuesta se fundamenta en el reconocimiento a los logros excepcionales de este gran deportista, de habernos dado tres medallas que desde 1960 que iniciaron estos Juegos Paralímpicos es el único que nos ha dado estas medallas a Costa Rica.

Así que mucho más que válido este reconocimiento de declaración de ciudadano distinguido a Sherman.

En otro orden de ideas, hoy quiero alzar la voz en nombre de cientos de estudiantes de medicina y médicos recién graduados que fueron víctimas de un grave incidente que expone la falta de previsión del Colegio de Médicos y Cirujanos.

Este jueves 5 de setiembre un total de quinientos setenta y nueve estudiantes se presentaron a realizar el examen de conocimientos médicos de Costa Rica, una prueba esencial para la incorporación de estos médicos. Sin embargo, lo que debía ser un momento crucial para su incorporación fue un momento muy frustrante por una falla técnica relacionada con la conectividad a Internet, o bueno, al menos eso es lo que alega el Colegio.

Ese fallo no es solo un inconveniente técnico, es un síntoma de deficiencia estructural que evidencia que no pueden gestionar adecuadamente uno de los procesos más importantes para la agremiación de nuestros médicos.

Muchos de los afectados viajaron desde zonas muy lejanas de este país, del centro de la Gran Área Metropolitana, perdón, pero también médicos que vinieron desde fuera de Costa Rica a hacer este examen para incorporarse al Colegio de Médicos.

El costo de este examen es de ciento veinticinco mil colones, lo que representó para el Colegio un ingreso de setenta millones de colones. ¿Y qué obtuvieron los estudiantes a cambio de eso? Un examen pospuesto, sin claridad de cuál va a ser la fecha de reprogramación.

¿Qué justificación podemos dar ante esta situación? Si bien se anunció que no habrá costos adicionales para los postulantes, el daño ya está hecho. ¿Y cómo explica el Colegio de Médicos esta magnitud de afectación que se les está dando a estos médicos?

Y, compañeros, el estrés que les genera a estos médicos hacer ese examen, porque es una barbaridad lo que hacen los colegios profesionales haciendo exámenes, que lo que hacen es buscar que las personas no se incorporen y por eso presenté un proyecto en esta línea.

De tal manera que estaré vigilante de ver cómo avanzan los exámenes para que se colegien nuestros profesionales y esperamos respuestas por parte del Colegio de Médicos.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, compañera diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Un saludo a todas las señoras y señores diputados, y a los costarricenses.

Sinac está en estado de emergencia. Hoy vengo a expresar una profunda preocupación por el estado crítico en que se encuentran nuestras áreas silvestres protegidas y, en particular, por las recientes acciones que parecen desmantelar de forma deliberada el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Sinac.

Como país hemos sido líderes en conservación, pero en los últimos años las políticas y decisiones tomadas por la actual administración están amenazando este legado.

Quiero empezar por destacar que Costa Rica cuenta con aproximadamente ciento setenta áreas silvestres protegidas, las cuales abarcan más del veinticinco por ciento de nuestro territorio.

Desde las décadas de 60 y 70 hemos apostado por la conservación de la naturaleza, creando un marco normativo sólido que busca proteger nuestros recursos naturales.

Sin embargo, las decisiones recientes nos obligan a cuestionar seriamente el rumbo que está tomando el país. Un elemento alarmante ha sido el aumento injustificado de la visitación en áreas protegidas. En el caso del Parque Nacional Manuel Antonio se permitió un incremento en el número de visitantes que va en contra de criterios técnicos y legales. A pesar de que estos criterios fueron defendidos por funcionarios del Sinac ante la Sala Constitucional, esos mismos funcionarios han sido investigados.

¿Cuál es el mensaje que envía el Gobierno cuando investiga a quienes luchan por preservar nuestras áreas protegidas en lugar de protegerlos?

Además, hemos visto cómo el ministro de Ambiente ha emitido directrices de dudosa legalidad y ha recurrido a reubicaciones forzosas para debilitar la independencia técnica del Sinac. Estas acciones parecen estar diseñadas para reducir la capacidad técnica y operativa del Sinac, permitiendo una mayor intromisión política en decisiones que deben basarse en criterios científicos y de conservación, no en intereses políticos y solamente económicos.

Aún más preocupante es la indiferencia política directa a través de entidades…, la incidencia política directa a través de entidades como Japdeva. El Gobierno ha emitido reglamentos que afectan gravemente nuestras áreas protegidas. El

Reglamento de navegación y cabotaje es un ejemplo de cómo se están tomando decisiones que por cuarenta y ocho años fueron rechazadas por razones de conservación.

Este reglamento permite la navegación en el Parque Nacional Tortuguero, un área que hasta ahora había sido restringida para garantizar la protección de sus ecosistemas únicos. Otro caso grave es el de río Sierpe, a pesar de que esta área fue declarada un santuario natural para el manatí, el reglamento permite ahora la navegación en esta zona.

Lo más preocupante es que la apertura de esta área puede justificarse mediante una simple resolución administrativa, lo que plantea serios interrogantes sobre los beneficios políticos que esto podría atraer a ciertos grupos.

¿Estamos dispuestos a sacrificar la protección de nuestros recursos naturales por beneficios políticos de corto plazo?

Se espera que entidades como Japdeva respeten los planes de manejo y zonificación de las áreas protegidas, tal como ocurre en el Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado.

Sin embargo, tenemos que la apertura de la navegación en el río Sierpe sea solo el comienzo de una serie de decisiones que van en contra de la conservación y que puedan ser manipuladas con fines ajenos al bienestar ambiental de estas áreas.

Todo esto ocurre en un contexto en el que turismo, uno de los motores económicos más importantes de nuestro país, ha crecido de manera exponencial. En el 2023, el turismo generó más de cuatro mil setecientos cincuenta y un millones de dólares, y el número de visitantes a nuestras áreas silvestres protegidas ha aumentado de manera significativa.

Sin embargo, los recursos que el Estado percibe por las entradas de los visitantes no están siendo destinados de manera proporcional a la protección de estas áreas. Es el caso del Parque Nacional Volcán Tenorio, así como muchísimos otros casos de áreas de conservación y parques nacionales que cuentan con el mínimo de recursos humanos para una adecuada operación.

Así que estaremos vigilantes ante el Ministerio de Ambiente que cumpla con su mandato de conservación y le dote al Sinac los recursos necesarios.

Muchísimas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Muy buenas tardes a las personas que siguen este espacio.

Quiero, diputadas y diputados, que ojalá puedan prestar atención a este señalamiento que vamos a hacer el día de hoy.

Ustedes escucharán que hace unos días fue removida de su cargo la persona encargada del programa de humedales de nuestro país; una persona que tenía en ese cargo, doña Jacklyn Wong, alrededor de ocho años de trabajar especializada en tema de humedales.

Uno diría: ¿por qué la movieron de ese cargo?, ¿por qué la quitaron de ese cargo tan importante donde ejerce un rol de tanta incidencia en materia de humedales en un momento como el que estamos discutiendo lo que estamos discutiendo?

Resulta que el día 20 de agosto del 2024, mediante oficio solicitado por el ministro de Ambiente, le piden a doña Jacklyn… ¿Será que, por favor, me pueden mostrar lo que le piden a doña Jacklyn?

Hay un mapa oficial del sitio Ramsar, convenio internacional en el que Costa Rica es parte, para proteger de forma internacional y compromiso internacional los humedales de nuestro país. Dentro de dicho sitio Ramsar está el mapa que ustedes pueden ahí ver, mapa oficial y actual del sitio Ramsar. Y ahí donde ven el cuadrito rojo resulta que se encuentran las propiedades de don Allan Pacheco Dent y amigos de pasillo, para decirlo de alguna forma un poco elegante para este Plenario.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ariel%20Robles%20FA.pptx

El ministro vino en carrera, no hace un año, no hace dos, en medio del contexto actual, en medio de la discusión, en medio de los señalamientos sobre el amigote del presidente, se viene y le solicita que actualicen el mapa de una forma expresa, a la carrera, a la encargada del programa. Y vean lo que aparece ahí en el cuadrito rojo, ahí en la actualización que pide el ministro de Ambiente. Vean lo que aparece.

Díganme en una cosa: ¿cuál propiedad sacaron del sitio Ramsar o quieren sacar del sitio Ramsar? Sí, la de don Allan Pacheco Dent y la de sus amigotes del grupo de interés comercial que hacen fiestas con el presidente.

Entonces, no, esto no pasó hace un tiempo. Yo nunca uso esas imágenes, pero son bastante esclarecedoras. Esto no pasó hace tiempo, pasó en agosto, en agosto, que es que no tiene ni siquiera dudas de la situación que se está viviendo.

Ya podemos quitar la imagen.

No tienen dudas, no tienen dudas, ni siquiera la investigación que se está haciendo el Ministerio Público. Pero, bueno, adivinen qué le dijo doña Jacklyn Wong al Ministerio de Ambiente ante esta duda que solicitó el ministro de Ambiente. Adivinen qué dijo una profesional ética y técnica: No se puede hacer, no pueden sacar humedales de Convenio Ramsar si no hay un estudio técnico y no hay compensación ambiental.

Recordarán ustedes que aquí hemos discutido proyectos de interés nacional para pasar por encima de un humedal, ¿recuerdan el caso de la culebra?, ¿qué se requería, diputadas y diputados? Algo que se llama compensación ecológica y ambiental, ¿lo recuerdan diputados de Gobierno?

Ese humedal ni siquiera era sitio Ramsar en convenio internacional y se ocupó una ley de la República, pero resulta que el ministro, ese ministro de Ambiente, corre a ver cómo hace porque aquí no hay convenio ni hay conveniencia del interés nacional. Aquí lo que hay es interés particular de un grupo de interés económico.

Esto se llama corrupción, diputadas y diputados, y porque esta funcionaria dijo eso, al otro día recibió el oficio directo del ministro de Ambiente, indicándole que es removida de su cargo.

Eso es una vergüenza, eso es un desastre, eso es de lo más grave que podemos tener en este país, que a los funcionarios éticos, que a los funcionarios que no siguen los juegos políticos cuando hacen el ejercicio de la legislación de convenios internacionales, lo remuevan de su cargo. Eso es una vulgaridad.

Yo sé que el señor presidente le gustan los chistes, sé que le gustan las bromas, el *bullying*, eso está muy bien para los bares, eso está muy bien para las cantinas, está muy bien para las fiestas. Pero en los procesos técnicos y judiciales los chistes no alcanzan. Esto es muy grave y sobre esto vamos a seguirlo denunciando.

Yo aquí en mis manos tengo ese criterio técnico y lo he estudiado. Quiero escuchar cómo van a debatir este tipo de señalamientos.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de posposición. De conformidad con los alcances del artículo 39 del Reglamento, le solicito a la Primera Secretaría proceder a la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

PLENARIO
10SEP'24 3:30:41 pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 SET. 2024
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

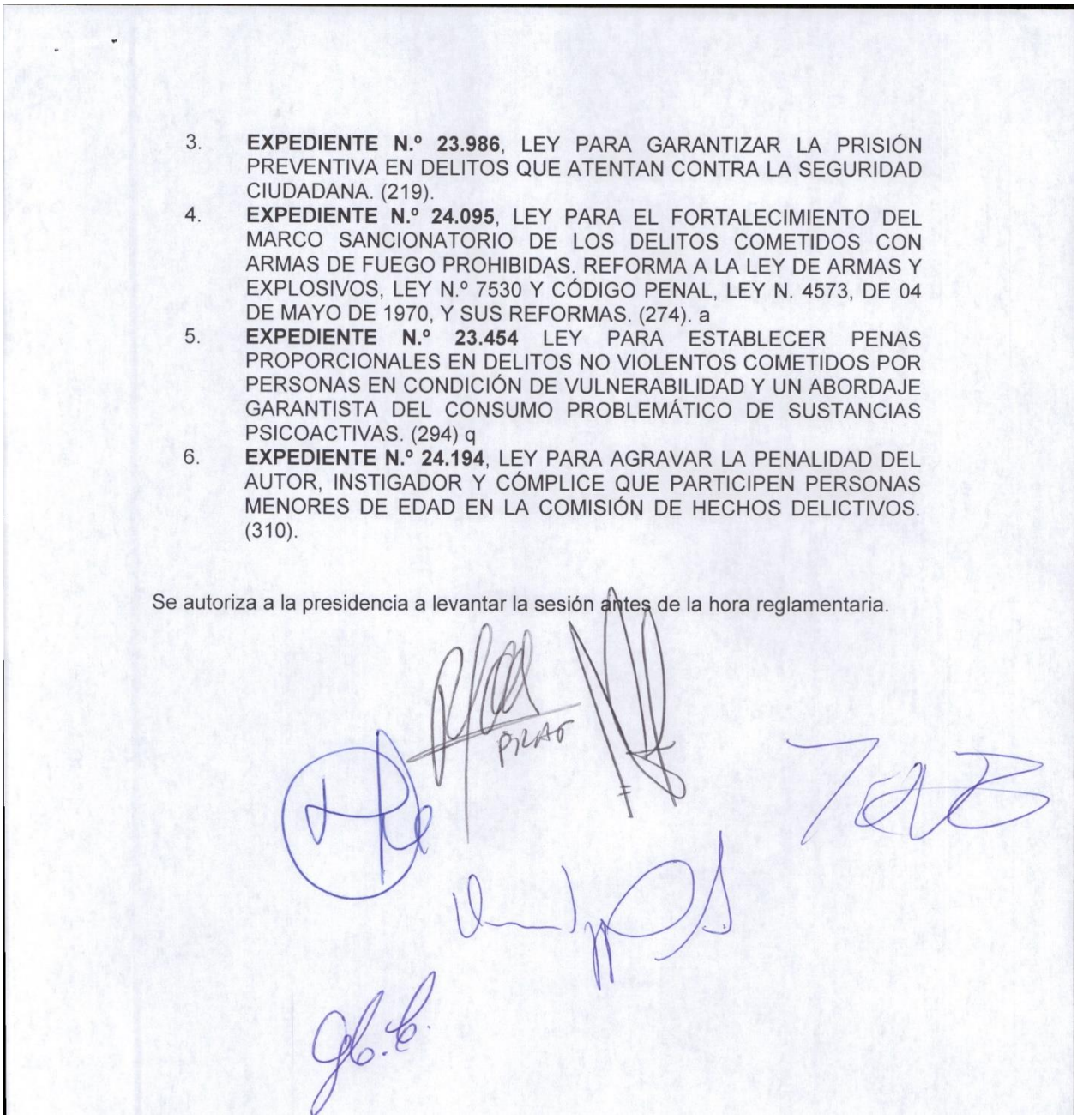
SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.259** LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL ARBITRAJE COSTARRICENSE
2. **EXPEDIENTE N.º 23.427** REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009 Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO
3. **EXPEDIENTE N.º 24.187**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL PATRIARCA SAN JOSÉ DEL CENTRO DE CAÑAS GUANACASTE.
4. **EXPEDIENTE Nº 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.437,** LEY REGULATORIA DE LOS SECRETOS DE ESTADO. (69). q
2. **EXPEDIENTE N.º 24.114**, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA. (112).

1



3. **EXPEDIENTE N.º 23.986**, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA. (219).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.095**, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS. (274). a
5. **EXPEDIENTE N.º 23.454** LEY PARA ESTABLECER PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS NO VIOLENTOS COMETIDOS POR PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y UN ABORDAJE GARANTISTA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. (294) q
6. **EXPEDIENTE N.º 24.194**, LEY PARA AGRAVAR LA PENALIDAD DEL AUTOR, INSTIGADOR Y CÓMPLICE QUE PARTICIPEN PERSONAS MENORES DE EDAD EN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS. (310).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Los diputados que están en la sala anexa, por favor, pasar a votar.

Alvarado Bogantes, Horacio; Vargas Serrano, Danny;

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Robles Obando, Carlos Andrés
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 23.259, LEY PARA ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL ARBITRAJE COSTARRICENSE

Se inicia su trámite en segundo debate.

Conforme con el artículo 166 del Reglamento cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Hoy nos encontramos ante una oportunidad única para avanzar en la modernización y mejora de nuestro sistema de justicia, mediante la aprobación de proyectos de ley para armonizar la normativa de arbitraje costarricense número 23.259, presentado por mí y también acompañada por la diputada Gloria Navas.

Este expediente responde a una necesidad urgente de aliviar la carga de trabajo de nuestros tribunales que hoy enfrentan una congestión preocupante y mora judicial que afecta a todos las y los costarricense.

Con la iniciativa que estamos discutiendo en primer debate se fortalece el arbitraje como una vía alterna, eficiente y moderna para la resolución de conflictos, facilitándoles a las personas y a las empresas un arbitraje más ágil, accesible, reduciendo así la necesidad de recurrir a los…, a las o los sobrecargados estrados judiciales.

Por otra parte, el proyecto contó con los insumos valiosos de la Cámara de Comercio, el Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje, Cámara de Arbitraje y mediación del Colegio de Abogados, del Ministerio de Justicia y Paz, así como del abogado Felipe Volio Soley, especialista en esa materia.

Cada caso que se presente ante un árbitro, un caso menos en el escritorio de un juez.

Y no podemos olvidar que este ahorro en tiempo y dinero beneficia a toda la ciudadanía, pues, estamos hablando de un uso más eficiente de los recursos públicos.

El objetivo de esta iniciativa es simple, pero ambicioso, armonizar y simplificar nuestra normativa de arbitraje eliminando las barreras y complejidades del dualismo normativo que actualmente complica la aplicación y la interpretación de la ley.

Con esa reforma creamos un cuerpo normativo coherente, fácil de entender y aplicar y al mismo tiempo se armoniza nuestra legislación con la Ley modelo de la Comisión Nacional de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional del 2011, Ley LACI, o Ley 8973, cuyo objetivo principal es buscar un sistema de normas uniformes y moderno a nivel internacional en el mundo del arbitraje.

De esta forma damos un paso adelante hacia las mejores prácticas internacionales, asegurando que el arbitraje en Costa Rica se rija por un marco claro y moderno.

Se incorpora salvaguardias procesales internacionales que protegerán a las partes involucradas en un proceso arbitral contra tácticas dilatorias malintencionadas, lo que contribuirá a hacer el sistema más justo y eficiente.

En resumen, la aprobación de esta iniciativa de ley significará un gran avance en nuestro país dando pasos certeros para convertirnos en líderes de la región en materia de arbitraje.

Les insto, respetuosamente, compañeros y compañeras, a aprobar y votar favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Suficientemente discutido.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Mendoza, Luis Fernando; Méndez Gamboa, Rosaura; don Eli, los compañeros que están en la sala adjunta.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23259

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

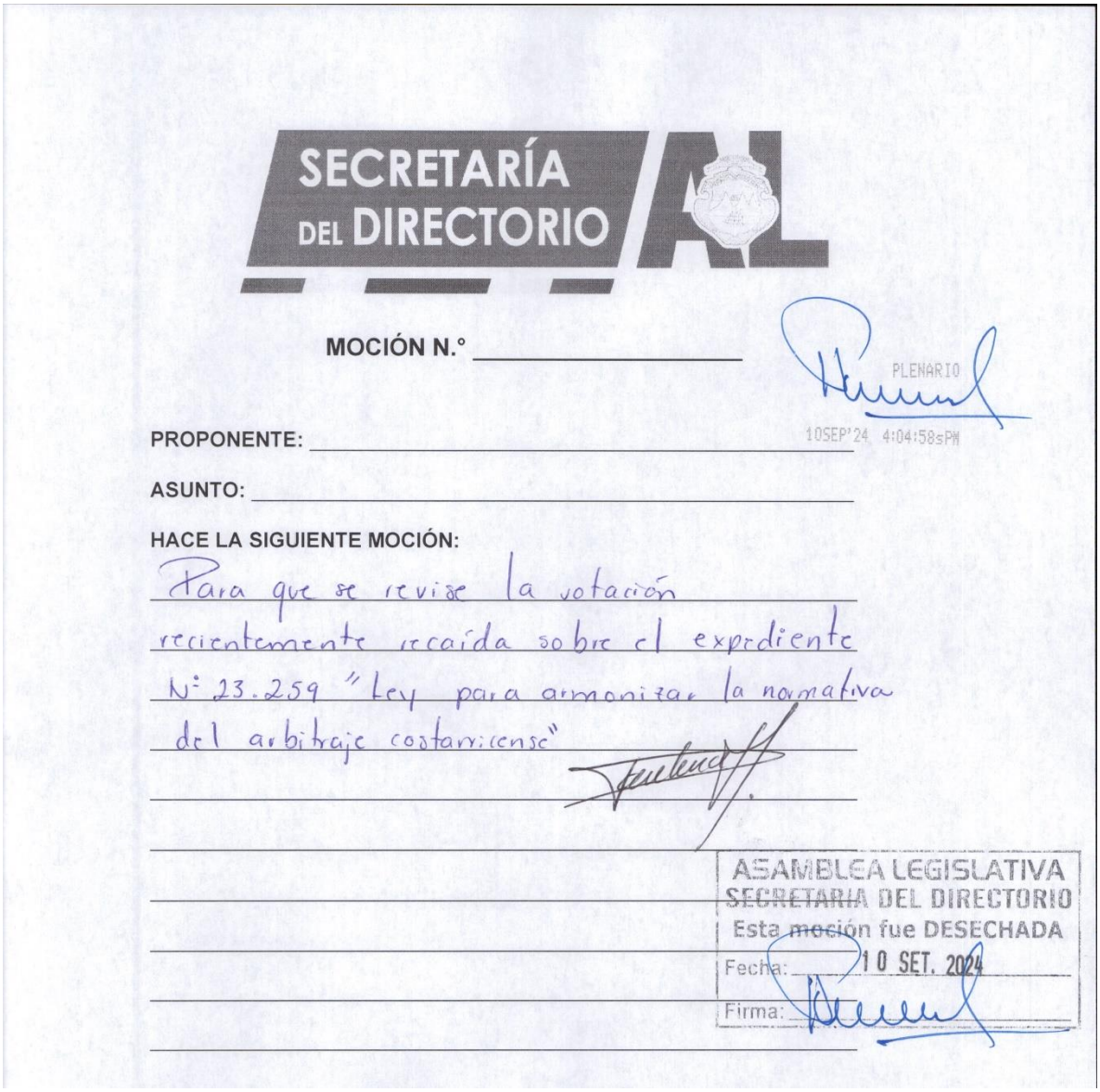
No-Votación (Total: 8)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
García Molina, Carlos Felipe	Obando Bonilla, Johana	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO

10SEP'24 4:04:58sPM

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente recaída sobre el expediente N° 23.259 "Ley para armonizar la normativa del arbitraje costarricense"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 SET. 2024
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Alfaro Molina, Rocío; don Fabricio; Castro Mora; Óscar Izquierdo; Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cinco en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23259

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
García Molina, Carlos Felipe	Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.427, REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N.° 8718, DEL 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Bojorges León, Leslye; Alfaro Molina, Rocío; Navas Montero, Gloria; Vargas Serrano, Danny; Córdoba Serrano, Cynthia; Ruiz Guevara, Monserrat; Méndez Gamboa, Rosaura; Alvarado Muñoz, Fabricio.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23427

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

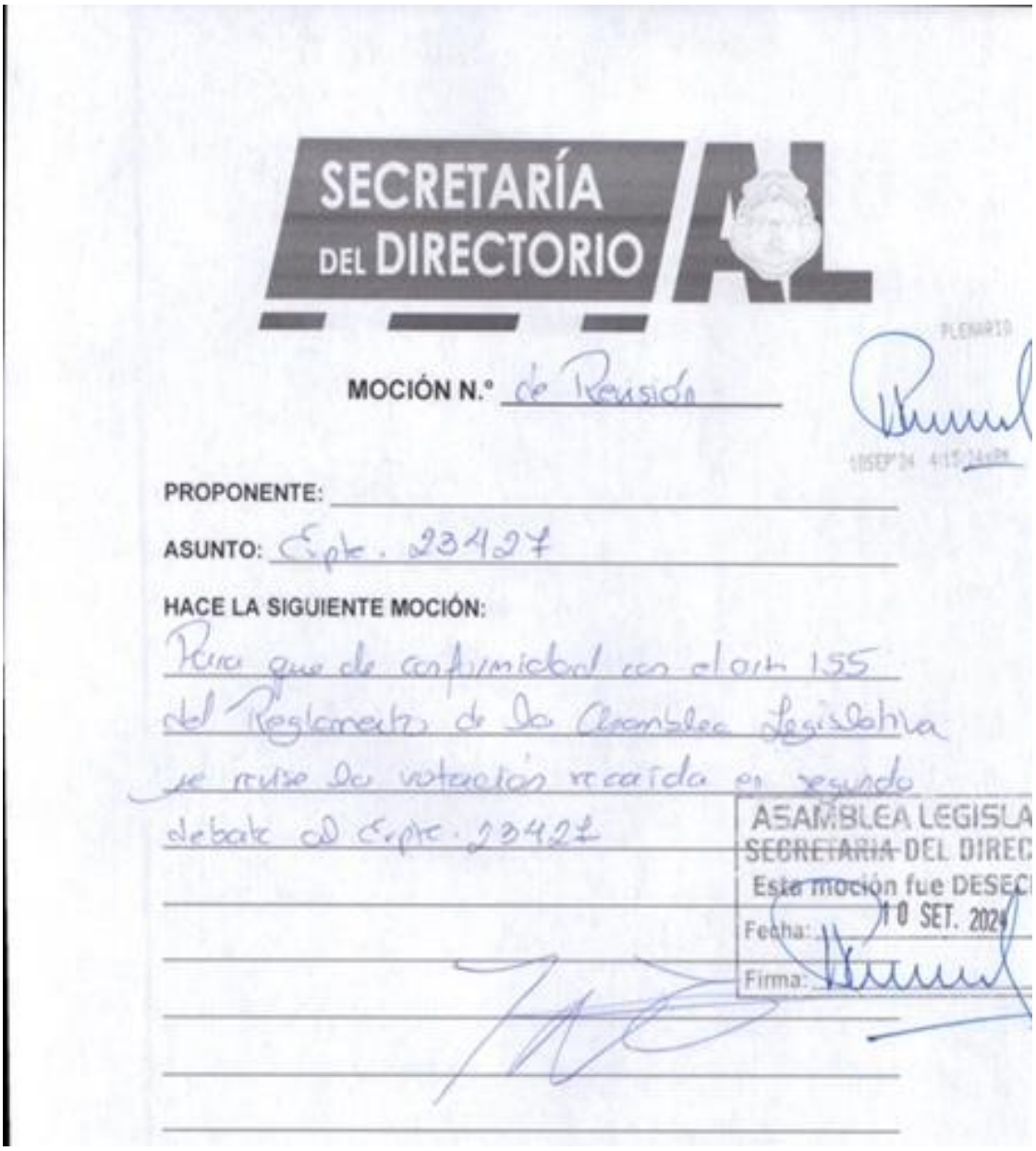
No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Sibaja Jiménez, José Pablo

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO

MOCIÓN N.º de Revisión

PROPONENTE:

ASUNTO: Expte. 23127

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en segundo debate del Expte. 23427

ASAMBLEA LEGISLA
SECRETARÍA DEL DIREC
Esta moción fue DESEC
Fecha: 10 SET. 2024
Firma:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Delgado Ramírez, Carolina; Navas Montero, Gloria; Ruiz Guevara, Montserrat; Rojas Salas, Daniela; Barrantes Chacón; Robles Obando, Carlos.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, cuarenta y cinco en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23427

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	Carballo Arce, María Marta	Guillén Pérez, Sofia
Obando Bonilla, Johana	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 24.187, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA UTILIZAR RECURSOS EN EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL PATRIARCA SAN JOSÉ DEL CENTRO DE CAÑAS, GUANACASTE

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento cada diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Acuña Soto, Jonathan; Segura Gamboa, David; Navas Montero, Gloria.

Finalizar votación. Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24187

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

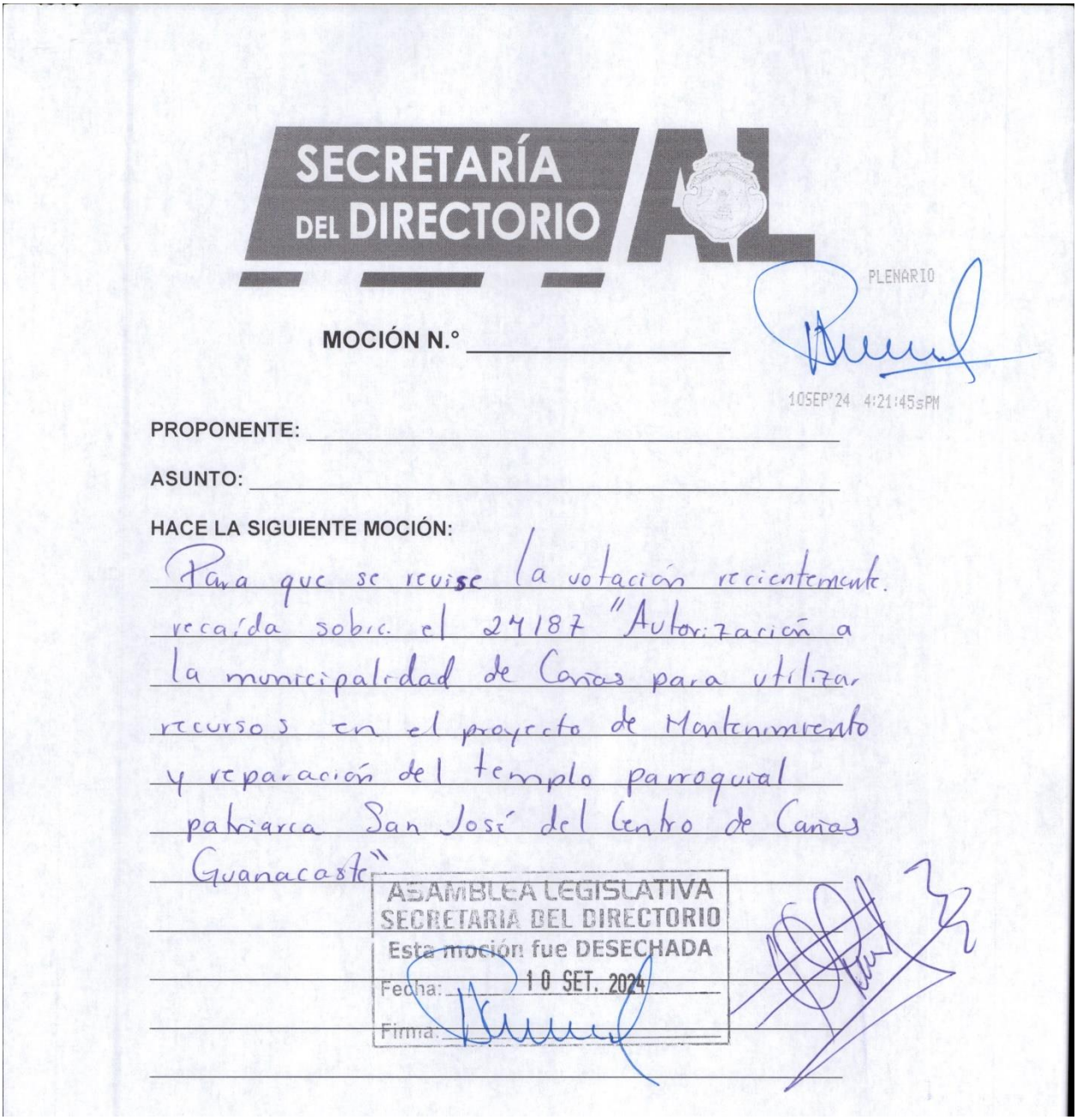
No-Votación (Total: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	Carballo Arce, María Marta	Guillén Pérez, Sofia
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

10SEP'24 4:21:45sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente recaída sobre el 24187 "Autorización a la municipalidad de Cañas para utilizar recursos en el proyecto de Mantenimiento y reparación del templo parroquial patriarca San José del Centro de Cañas Guanacaste"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 SET. 2024
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Barrantes Chacón, Alexander; Alfaro Molina, Rocío; Alpízar Loaiza, Luz Mary; Alvarado Muñoz, Fabricio; Robles Obando, Carlos Andrés; Ruiz Guevara, Montserrat; Kattia Cambronero.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, cuarenta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 24187

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Bogantes, Horacio	Carballo Arce, María Marta	Guillén Pérez, Sofia
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Por el orden, diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Para pedir un receso de hasta cinco minutos para mi fracción, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga el receso, hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.° 23.312, REFORMA A LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

Se inicia su trámite en segundo debate.

Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Kattia Cambronero; Ortega…, Nicolás Alvarado; Mendoza, Luis Fernando; Rojas López, Jorge; Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23312

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

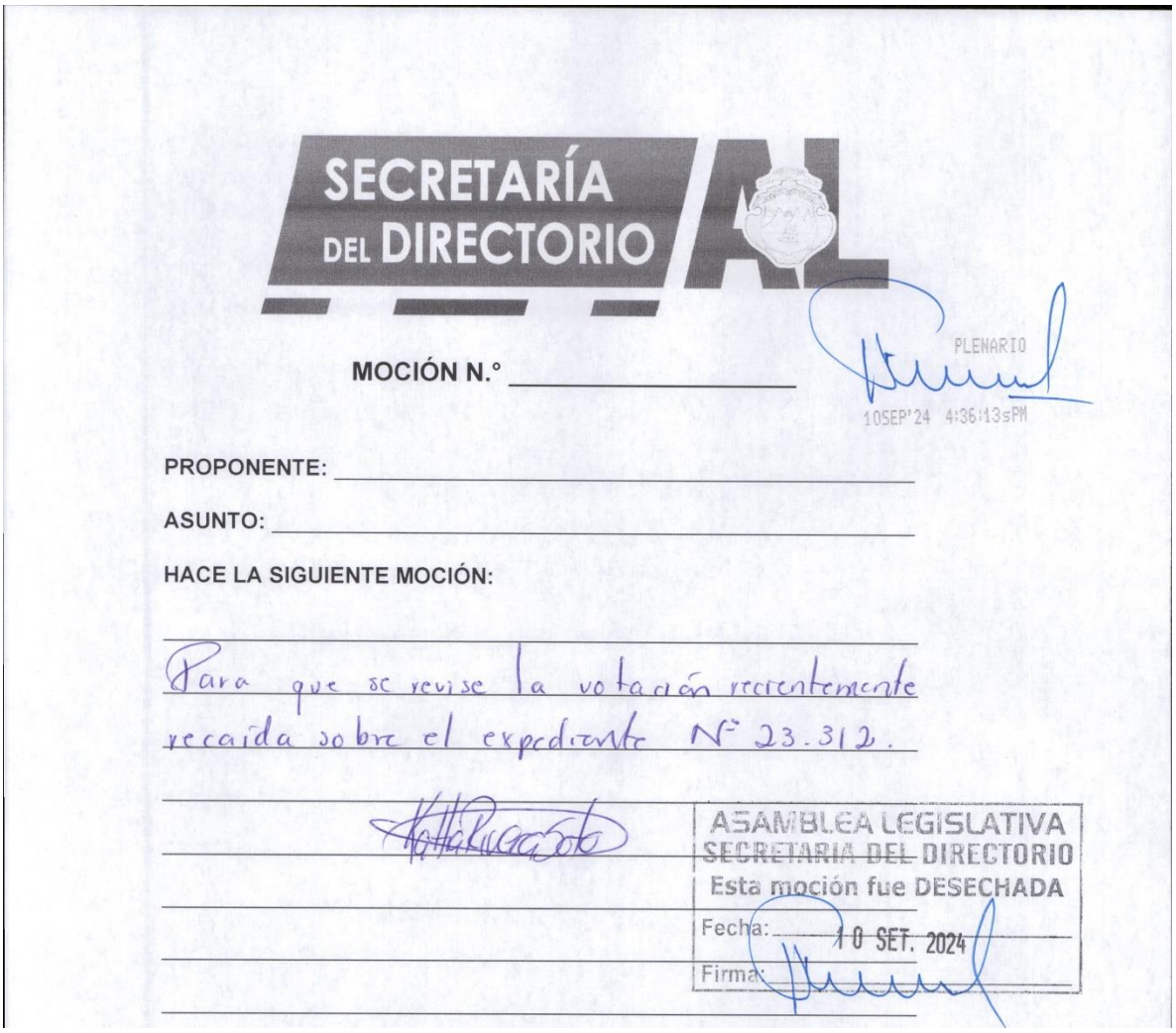
No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Carballo Arce, María Marta	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO
10SEP'24 4:36:13sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente recaída sobre el expediente N° 23.312.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 SET. 2024
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Rivera Soto, Kattia; Navas Montero, Gloria; Izquierdo Sandí, Óscar; Jiménez Siles, Gilberth; Navas Montero, Gloria; Segura Gamboa, David; Campos Cruz, Gilberto.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23312

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.437, LEY REGULATORIA DE LOS SECRETOS DE ESTADO

Continúa el trámite de primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.437/23.437%20Segundo%20d%C3%ADa%2010-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.114, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del jueves 22 de agosto del 2024. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.114/24.114%20Primer%20d%C3%ADa%2010-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.986, LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Continuamos con su trámite en primer debate con la discusión por el fondo. Recuerdo que cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel. No está.

Sigue el diputado Acuña Soto, Jonathan. No va a hacer uso de la palabra.

Sigue en uso la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes, señores diputados y diputadas.

No, nada más agradecer a los señores diputados y diputadas que gentilmente han cedido no hacer uso de la palabra para poder avanzar en la discusión en pro de la aprobación de este proyecto, en la votación y que el mismo, una vez que se ha votado en primer debate, puede ser consultado ante la Sala Constitucional para poder también dentro de ese proceso de transparencia, ese proceso de legitimación y además también en la cual nos va a garantizar que nuestras leyes van a estar conforme la Constitución y conforme las disposiciones y que no viene a contraponerse en ningún sentido.

Y conscientes también de la urgencia y la necesidad de generar las herramientas necesarias para que nuestro sistema jurídico tenga realmente esa posibilidad de poder que nuestros jueces puedan también aplicar con mayor rigidez y con mayor eficacia cada uno de los actos impuros o incorrectos, o delictivos que andan cometiendo personas que realmente atropellan la paz de nuestro país.

Pero por lo demás, señora presidenta, agradecerles, señores diputados y diputadas, y pedirles a todos, pues ojalá poder aprobar este proyecto para que sea remitido en el menor plazo posible ante la consulta constitucional y poder también avanzar en ese proceso.

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Rojas Salas, Daniela; Rojas López, Jorge; Cambronero Aguiluz; Barrantes Chacón, Alexander; Delgado Ramírez, Carolina.

Doña Carolina.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, seis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23986

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en trámite del segundo debate el 17 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N.º 24.095, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530, Y CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 3)

Les consulto a los señores y señoras diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Se han recibido dos oficios suscritos por la diputada Rojas Salas, Daniela, y Vindas Salazar, Priscilla, en el cual informan la intención de presentar mociones de reiteración, por lo cual comunico que conforme con el artículo 138 del Reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día miércoles 11 de setiembre del 2024 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.454, LEY PARA ESTABLECER PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS NO VIOLENTOS COMETIDOS POR PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y UN ABORDAJE GARANTISTA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 23 de abril de 2024.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Gloria Navas Montero, Dinorah Barquero Barquero, Gilberto Campos Cruz, Priscilla Vindas Salazar, Gilberth Jiménez Siles, Horacio Alvarado Bogantes, Alexander Barrantes Chacón y Alejandra Larios Trejos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.454/23.454%20Primer%20d%C3%ADa%2010-9-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.194, LEY PARA AGRAVAR LA PENALIDAD DEL AUTOR, INSTIGADOR Y CÓMPLICE QUE PARTICIPEN PERSONAS MENORES DE EDAD EN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del viernes 30 de agosto de 2024.

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo en mayoría del viernes 30 de agosto de 2024.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

(Con autorización de la vicepresidenta se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 4)

Al ser las dieciséis y cincuenta y tres, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Diputación	Expediente
Rosalia Brown Young	N° 24.536
Rosalia Brown Young	N° 24.556
Katherine Moreira Brown	N° 21.420

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME DE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LEY REGULATORIA DE LOS SECRETOS DE ESTADO

EXPEDIENTE N.º 23.437
14 agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo del 2024 al 30 de abril del 2025)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2024)

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 23.437

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **CUATRO** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **LEY REGULATORIA DE LOS SECRETOS DE ESTADO** expediente N.º **23.437.**

En la sesión ordinaria N.°15, celebrada el miércoles 14 de agosto de 2024, en la sala de sesiones VII se conocieron las cuatro mociones, de las cuales dos fueron aprobadas 01-137 y 04-137 y dos rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan tres mociones de posposición, las cuales fueron aprobadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 01-137 de varios diputados (as): (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 04-137 de varios diputados (as): (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

RECHAZADAS

Moción Nº 02-137 de varios diputados (as): (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción Nº 03-137 de varios diputados (as): (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 14 días del mes de agosto de 202

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 14 agosto 2024
23.437-1-137
GRC

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 24.095

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
9 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto del 2024 al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.095

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **ocho** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto "**LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO SANCIONATORIO DE LOS DELITOS COMETIDOS CON ARMAS DE FUEGO PROHIBIDAS. REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.° 7530 Y CÓDIGO PENAL, LEY N. 4573, DE 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS"** expediente N.º 24.095.

En la sesión extraordinaria N.°16, celebrada el lunes 09 de setiembre de 2024, en la Sala Plena III se conocieron OCHO mociones, de las cuales UNA fue aprobada (137-1) y SIETE fueron rechazadas (137-2, 137-3, 137-4, 137-5, 137-6, 137-7).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y OCHO (8) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas en la sesión N°16 del 09 de setiembre 2024.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción N.º 137-1, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 137-2, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-3, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-4, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-5, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-6, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-7, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 137-8, de la diputada Rojas Salas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

San José, 09 de setiembre de 2024.
24095-2-137
NEC

Anexo 4:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-313-2024
10 de setiembre de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe #41 de la Contraloría General de la República: DFOE-FIP-IAC-00001-2024, AUDITORÍA COMPLEMENTARIA SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, elaborada en el Ministerio de Hacienda, recibido el 20 de agosto de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio SM Acuerdo 01981-2024, de la Municipalidad de Goicoechea, apoyo al voto de censura contra la Ministra de Educación, Ana Katharina Müller, aprobado en la sesión extraordinaria N° 5 del Plenario Legislativo, celebrada el miércoles 17 de julio de 2024. Oficio DSC-ACD-428-08-2024, de la Municipalidad de Tibás de apoyo a la Municipalidad de Goicoechea.	Gestión Documental y Archivo
3	Informe #42 de la Contraloría General de la República: DFOE-FIP-IAD-00002-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA AUTORIDAD DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCION DE CONTRATACION PUBLICA, elaborada en el Ministerio de Hacienda, recibido el 26 de agosto de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Oficio CORBANA-GG-CE-124-2024 y el Informe Anual de Estadísticas de Exportación de Banano 2023, recibido el 3 de setiembre de 2024.	Secretaría del Directorio
5	Oficio AL-DPCI-OFI-174-2024, del 5 de setiembre de 2024, del Departamento de Participación Ciudadana, que adjunta las iniciativas de las y los habitantes presentadas en el Área de Iniciativa Popular del Departamento de Participación Ciudadana, durante el mes de agosto de 2024.	Comisión de Hacendarios, y Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente